

Quillota, 13 de Diciembre de 2022.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11264 /VISTOS:

EXENTO: 5362

1. Ordinario 6190 de fecha 18 de Noviembre de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PAULA SALINAS ACUÑA, cedula de Identidad N°9.743.521-9, ANIMADORA;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2510 de fecha 08 de Noviembre de 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
5. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 09 de Noviembre del 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y PAULA SALINAS ACUÑA, cedula de identidad N°9.743.521-9, ANIMADORA, domiciliado en Camino del Agua N°4386, Puente Alto, Santiago realizó Taller de Integración Equipos de Trabajo participantes en las Escuelas de Temporada realizada en Las Cruces – El Tabo los días 8, 9, 10, 16, 17 y 18 de Noviembre de 2022.

SEGUNDO: **PÁGUESE** La Cantidad de \$284.900 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos) impuesto incluido, por actividad con un maximo de 2 actividades.
Con cargo al Presupuesto Municipal de Salud, los servicios se desarrollaron el 10 y 17 de Noviembre de 2022.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
 - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/LFR/CER/cpp/hhmm.-